

FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET

PROCESO CAS N° 010-2016-INVERMET

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) TECNICO CERTIFICADO EN OSCE

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**  
Contratación de un (01) Tecnico Certificado en OSCE
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**  
Oficina de Administración y Finanzas - Área de Logística.
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**  
Oficina de Administración y Finanzas - Área de Personal.
4. **Base legal**
  - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
  - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
  - c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Acreditar certificado OSCE y estudios universitarios no concluidos.
Cursos y/o Especialización	1. Diplomado en Logística 2. Estudios de ofimática.
Experiencia	<b>Experiencia general:</b> * Experiencia general mínima de cinco (05) años en entidades del Sector Público y/o en general. <b>Experiencia específica:</b> * Experiencia específica mínima comprobada de tres (03) años de haber desempeñado funciones de tecnico y/o analista y/o especialista en contrataciones en el Area de Logística para el sector publico. <b>Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia:</b>
Habilidades	Atencion, empatía, Análisis, Comunicación Oral.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Realizar cotizaciones para la contratación de bienes y servicios.
- b. Armar los expedientes de contratación de los diferentes procesos de selección de bienes y servicios y su registro en el SEACE, cuando corresponda.
- c. Elaborar las bases para los procesos de selección en adquisiciones y contrataciones.
- d. Realizar el seguimiento de los expedientes de contrataciones encargados hasta su culminación.
- e. Otras que asigne el jefe inmediato superior.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Oficinas de INVERMET
Duración del contrato	Tres (03) meses.
Remuneración mensual	S/. 3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	El pago se realizará en forma mensual.

FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET

PROCESO CAS N° 010-2016-INVERMET

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) TECNICO CERTIFICADO EN OSCE

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria		11 de mayo del 2016	Oficina de Administración y Finanzas
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo		23 de Mayo al 03 de junio	MTPE
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria en página web institucional.	06 al 10 de Junio de 2016	Comité / Informática
2	Envío de "Formato Resumen de Hoja de Vida documentado y foliado (ANEXO N° 01)" al correo electrónico: <a href="mailto:apersonal@invermet.gob.pe">apersonal@invermet.gob.pe</a> indicando en el Asunto: "Convocatoria N° 010-2016 - Un (01) Técnico Certificado en OSCE".	13 de Junio de 2016	Oficina de Administración y Finanzas - Área de Personal
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación de la hoja de vida documentada según Anexo N° 01: Formato Resumen de Hoja de Vida.	14 de Junio de 2016	Comité
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en web institucional.	15 de Junio de 2016	Comité / Informática
5	Entrevista Personal	16 de Junio de 2016	Comité
6	Publicación de resultado final en página web institucional.	17 de Junio de 2016	Comité / Informática
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
7	Suscripción del Contrato	Del 20 al 24 de Junio de 2016	Oficina de Asesoría Jurídica
8	Registro del Contrato	Del 20 al 24 de Junio de 2016	Oficina de Administración y Finanzas - Área de Personal

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

ETAPAS DE LA EVALUACIÓN	
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA:	Mínimo 35 pts / Máximo 50 pts
ENTREVISTA PERSONAL:	Mínimo 35 pts / Máximo 50 pts
PUNTAJE TOTAL: 100pts	

a) Cumple/No Cumple: En caso de no acreditar el grado académico universitario y tiempo de experiencia requeridos, será automáticamente descalificado.

b) Puntaje mínimo para la Etapa de Evaluación de Hoja de Vida : 35 puntos.

c) Puntaje Mínimo para la Etapa de Entrevista Personal : 35 puntos.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- De la presentación del Formato Resumen de Hoja de Vida: (ANEXO N° 01), al correo electrónico [apersonal@invermet.gob.pe](mailto:apersonal@invermet.gob.pe). La información consignada en el "FORMATO RESUMEN DE HOJA DE VIDA (ANEXO N° 01)" tiene carácter de Declaración Jurada, en consecuencia, el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. El ANEXO N° 01: FORMATO RESUMEN DE HOJA DE VIDA, es el único documento válido para realizar la Evaluación de la Hoja de Vida. Asimismo, el postulante deberá remitir al correo electrónico [apersonal@invermet.gob.pe](mailto:apersonal@invermet.gob.pe), conjuntamente con el ANEXO N° 01, la documentación sustentatoria debidamente foliada, precisando el(los) N° de Folio en los documentos solicitados, caso contrario será descalificado.
- Documentación adicional:
  - Formato de las declaraciones juradas escaneado.
  - Copia de DNI escaneado.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

- Declaratoria del proceso como desierto**  
El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
  - Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
  - Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
  - Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
- Cancelación del proceso de selección**  
El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
  - Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
  - Por restricciones presupuestales.
  - Otras debidamente justificadas